

Expediente: 20071048.
Peticionario: Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé.
Actuación: Construcción de gimnasio municipal.
Subvención concedida: 77.426,52 €.
Presupuesto: 81.501,60 €.

Expediente: 20071049.
Peticionario: Ayuntamiento de Cumbres de Enmedio.
Actuación: Construcción de gimnasio municipal.
Subvención concedida: 86.429,56 €.
Presupuesto: 90.978,68 €.

Expediente: 20071051.
Peticionario: Ayuntamiento de Berrocal.
Actuación: Construcción de pista polideportiva.
Subvención concedida: 74.894,29 €.
Presupuesto: 74.894,29 €.

Expediente: 20071053.
Peticionario: Ayuntamiento de Arroyomolinos de León.
Actuación: Construcción de gimnasio municipal.
Subvención concedida: 90.611,00 €.
Presupuesto: 95.380,00 €.

Expediente: 20071055.
Peticionario: Ayuntamiento de Linares de la Sierra.
Actuación: Mejoras en pista polideportiva.
Subvención concedida: 6.745,00 €.
Presupuesto: 7.100,00 €.

Expediente: 20071057.
Peticionario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana.
Actuación: Construcción de pista de padel.
Subvención concedida: 14.996,70 €.
Presupuesto: 15.786,00 €.

Expediente: 20071058.
Peticionario: Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana.
Actuación: Reforma de pista polideportiva.
Subvención concedida: 79.980,37 €.
Presupuesto: 84.189,86 €.

Expediente: 20071069.
Peticionario: Ayuntamiento de Niebla.
Actuación: Construcción de pista de padel.
Subvención concedida: 38.250,00 €.
Presupuesto: 45.000,00 €.

Expediente: 20071079.
Peticionario: Ayuntamiento de Paymogo.
Actuación: Mejora vestuarios campo de fútbol.
Subvención concedida: 22.601,08 €.
Presupuesto: 23.790,61 €.

Expediente: 20071082.
Peticionario: Ayuntamiento de Calañas.
Actuación: Construcción de gimnasio.
Subvención concedida: 85.000,00 €.
Presupuesto: 100.000,00 €.

Expediente: 20071083.
Peticionario: Ayuntamiento de Gibraleón.
Actuación: Terminación obra reforma polideportivo municipal.
Subvención concedida: 70.000,00 €.
Presupuesto: 140.000,00 €.

Huelva, 5 de noviembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la Orden de 28 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 5 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales cuya cuantía no supera los 100.000 € en la modalidad de obra y de 60.000 € en la modalidad de equipamiento, correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Servicios Múltiples 8.ª planta), de Málaga, y en la página web de la Consejería a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 5 de noviembre de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN, de 5 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador número GR/062/2007.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/062/2007, incoado contra Sierra Magna 2005, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Pizzería Alpino, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Pradolano, Edificio Mont Blanc, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 5 de noviembre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.